

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**ACADEMIA GALLEGA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2025 por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo de acceso por promoción interna en los cuerpos de la Policía Local de Galicia, escala ejecutiva, categoría de inspector principal (código de procedimiento PR461G).

En fecha 30 de abril de 2025 se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* (en adelante, DOG) número 82 la Orden de 14 de abril de 2025 por la que se aprueban las bases generales reguladoras y se convocan el proceso selectivo de acceso por promoción interna en los cuerpos de la Policía Local de Galicia, escala ejecutiva, categoría de inspector principal (código de procedimiento PR461G).

En fecha 15 de mayo de 2025, el *Boletín Oficial del Estado* publicó el anuncio de la citada convocatoria y se abrió el plazo de presentación de solicitudes de veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la referida convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*.

En fecha 25 de junio de 2025 se publicó en el DOG número 120 la Resolución de 17 de junio por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo de acceso por promoción interna, en que no figura ninguna persona como excluida y se concede un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el DOG, para subsanaciones y rectificaciones.

Una vez finalizado este plazo y de acuerdo con lo establecido en el punto 4.4 de la referida Orden de 14 de abril, esta dirección general

RESUELVE:

Primero. Aprobar con carácter definitivo las listas de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo de acceso por promoción interna convocado por la Orden de 14 de abril de 2025 (DOG núm. 82, de 30 de abril), así como las listas de personas exentas y no exentas de la realización de la prueba de conocimientos de la lengua gallega.

La lista definitiva de personas admitidas podrá consultarse a través de la página web oficial de la Academia Gallega de Seguridad Pública (en adelante, Agasp) <http://agasp.xunta.gal>



La lista de personas declaradas exentas y no exentas de la realización de la prueba de conocimientos de la lengua gallega podrá consultarse a través de la página web oficial de la Agasp <http://agasp.xunta.gal>

Segundo. El primer ejercicio del proceso selectivo de acceso por promoción interna, correspondiente a la prueba de evaluación de conocimientos, tendrá lugar el día 23 de julio de 2025 en la Agasp, a las 11.00 horas.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el director general de la Agasp, en el plazo de un (1) mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos (2) meses contados del mismo modo, en los términos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

A Estrada, 10 de julio de 2025

Santiago Villanueva Álvarez
Director general de la Academia Gallega de Seguridad Pública

CVE-DOG: zb14qae8-trs3-khl6-nrk9-jpcbpqihol59

